



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

X

Registro de nacimiento de hijos.

Quando el nacido fuera presentado como hijo de matrimonio, se presentara ambos progenitores en compañía de la persona a registrar, presentando copia certificada del acta de matrimonio y demás requisitos que el Reglamento Interior de Registro Civil prevé para la realización de dicho acto.

Artículo. 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.16, 3.18 del Código Civil; 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68. Del Reglamento Interior del Registro Civil, ambos ordenamientos vigentes para el Estado de México.

ACTA DE NACIMIENTO

Permanente

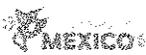
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
	X		

Se declara dentro de los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento (oportuno). Y aquel que se declara después de 60 días de ocurrido el nacimiento (extemporáneo).

NO APLICA

PERSONAS FÍSICAS

Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Presentación de la persona a registrar.	N/A	N/A	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).	SI	1	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Certificado de nacimiento.	SI	0	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad (en su caso).	SI	0	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Copia certificada del acta de nacimiento de los padres (cuando ambos progenitores se presenten a registrar al menor y no estén casados civilmente)	SI	0	Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
Quando se carezca del certificado de	SI	1	



Nacimiento por robo se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud (en su caso).				Artículo. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil, vigente para el Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
1.- PASAR A REVISION DE DOCUMENTOS EN REGISTRO CIVIL. 2.-LLENAR SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO. OPORTUNO Y/O EXTEMPORANEO 3.-ESPERAR 10 MIN. A QUE SE REALICE EL REGISTRO EN EL SISTEMA SID. 4.- REVISAR QUE LOS DATOS SEAN CORRECTOS EN LA IMPRESIÓN DE VISTA PREVIA QUE SE LE PROPORCIONA. 5.- SI LOS DATOS SON CORRECTOS SE PROCEDE A LA FIRMA DE ACTAS (PADRES), Y HUELLA DEL REGISTRADO 6.- RECIBIR ACTA DE NACIMIENTO Y CURP DEL REGISTRADO.				
20 MINUTOS				
GRATUITO		Fundamento Jurídico		
EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
NO APLICA				

Presidencia Municipal		Registro Civil.		
Lic. Gisela Bravo Moreno				
CALLE: Plaza Constitucional N° 01		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Ayapango de Gabriel Ramos Millán	
C.P.:	56760	Lunes a Viernes 9:00 am. - 5:00 pm. Y Sábado 9:00 am. - 1:00 pm.		
597	9824128	N/A	N/A	rc_ayapango01@edomex.gob.mx
597	9824149			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
NO APLICA				
NO APLICA				



	CALLE:	NO APLICA		NO INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA			NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

	¿Las actas de Nacimiento de los padres son copias simples?
RESPUESTA:	No, son copias certificadas (papel seguridad)
	¿Obtengo algún documento adicional después de realizar el trámite de registro de nacimiento?
RESPUESTA:	Si, la clave CURP
	¿Tienen algún costo el trámite?
RESPUESTA:	No, es gratuito.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: LIC. GISELA BRAVO MORENO NOMBRE COMPLETO Ayapango	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>14 / JUNIO / 2024</u>
---	-------------------------------------	---